



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 6 de julio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 783 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 15577 y 15584/2016 las Resoluciones CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propone que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Parada se desempeñe como magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 durante el período comprendido entre los días 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Que por otra parte la Sra. Magistrada, propone a la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral se desempeñe como jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 durante el período comprendido entre los días 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Parada se desempeñe como magistrada subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 durante el período comprendido entre los días 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Art. 2°: Establecer que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral se desempeñe como



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

jueza subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 durante el período comprendido entre los días 1° de julio hasta el 30 de septiembre de 2016, inclusive.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros.31, 27, 13 y 6, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 783 /2016

Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires